



**PRUEBA ANTICIPADA -PRUEBA DE ADN-
RADICACION Nro. 2019-00289-00.**

Al Despacho de la señora Juez, informando que el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES allegó los resultados obtenidos en la prueba de ADN realizada al señor MIGUEL ANGEL PEÑA PRADA con los restos óseos del señor LUIS HERNANDO PEÑA RUEDA (fallecido).

Bucaramanga, febrero 15 de 2023.

MARIELA MANTILLA DIAZ
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento de las partes el informe pericial de genética forense No. DRBO-GGEF-2202001240, allegado vía correo institucional geneticabogota@medicinalegal.gov.co por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dirección Regional Bogotá, Grupo de Genética Forense, el 15 de febrero de 2023, sobre la prueba de ADN realizada al señor MIGUEL ANGEL PEÑA PRADA con los restos óseos del señor LUIS HERNANDO PEÑA RUEDA (fallecido).

En firme la presente decisión se ordena el archivo del procedimiento de prueba extraproceso, por haberse cumplido el objeto de la misma.

NOTIFIQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES

Juez

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b86932fd3b0f097e4247d38875994fb1dda4fb86a47687785ce15e14227ed2f**

Documento generado en 15/02/2023 08:23:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>